



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECRETARIADO TÉCNICO

ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER DIVERSOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a las veintidós horas del doce de septiembre de dos mil quince, se reunieron en la sede de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación los Magistrados que la integran, Constanancio Carrasco Daza, en su carácter de Presidente, Flavio Galván Rivera, Salvador Olimpo Nava Gomar y Pedro Esteban Penagos López, en ausencia de la Magistrada María del Carmen Alanis Figueroa y del Magistrado Manuel González Oropeza, asistidos por la Secretaria General de Acuerdos, Claudia Valle Aguilasoch, quien autoriza y da fe.

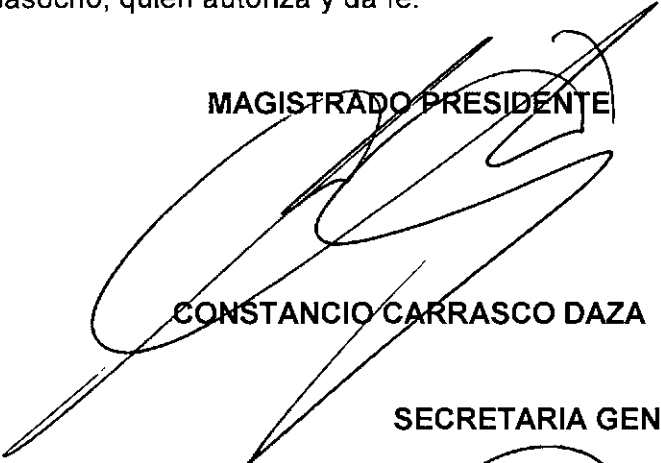
Existiendo cuórum, el Magistrado Presidente dio inicio a la sesión privada y sometió a consideración el acuerdo de Sala correspondiente al juicio electoral **SUP-JE-94/2015**, de la Ponencia a su cargo, en la que se propuso resolver que no ha lugar a dar trámite al escrito presentado por Olga Haydee Flores Velásquez, María Inés Aragón Salcido, Dora María Tapia, Lourdes Ballesteros Villa, María Olga Rendón Calles, Concepción Puebla Romo y Jeanette Arrizón Marina, quienes se ostentan como integrantes de la Red de Mujeres en Plural de Sonora.

Por otra parte, de la Ponencia del Magistrado Flavio Galván Rivera se analizó la resolución del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano **SUP-JDC-1775/2015**, en la que se propuso reencausar el referido medio de impugnación a recurso de reconsideración, previsto en la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Después de la deliberación respectiva, los proyectos de la cuenta se aprobaron por unanimidad de votos.

Desahogados los asuntos que motivaron la sesión privada, a las veintidós horas con treinta minutos del día de su fecha, se declaró concluida.

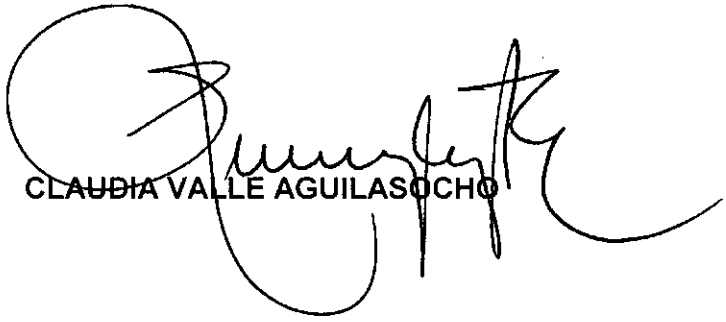
En cumplimiento de lo previsto en el artículo 201, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como el artículo 20, fracciones I, III, IV y VI del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta, que para los efectos legales procedentes firman, el Presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Magistrado Constancio Carrasco Daza y la Secretaria General de Acuerdos, Claudia Valle Aguilasochi, quien autoriza y da fe.



MAGISTRADO PRESIDENTE

CONSTANCIO CARRASCO DAZA

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS



CLAUDIA VALLE AGUILASOCHI